



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

Sesión Ordinaria 22.05.2026

ACTA NÚMERO 4/2026

Sesión ordinaria del día 22 de mayo de 2026

En la Sala de Juntas del Distrito Ciudad Alta, sita en la calle Sor Simona, 44 esquina Avenida Pintor Santiago Santana, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día veintidós de mayo de dos mil veintiséis, se reúne la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta en sesión ordinaria en primera convocatoria, con la siguiente asistencia:

PRESIDENTA:

Doña Betsaida González Rodríguez

VICEPRESIDENTE

Don Josué Íñiguez Ollero

VOCALAS ASISTENTES

Grupo Político Municipal Socialista

Don Yeray López Batista
Don Raúl Martínez Lorente
Doña Teresa Ojeda Cabrera
Doña M.^a Mercedes Alonso Marrero
Don Amado Quintana Alonso
Don Daniel Merino Guzmán

Grupo Político Mixto- Nueva Canarias

Don Manuel Romero Morente

Grupo Político Municipal Popular

Don Efraín Socorro Cabrera
Don Javier Vega Ojeda

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	1/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

Doña Inmaculada Concepción Aguiar Quintana
Don Hassan Diallo Jorge
Don Mario A. Roldán Hernández

Grupo Político Municipal Vox

Don Luis Oliver Álamo Bolaños
Don Juan Ramón Medina Tacoronte

SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA JUNTA

Don Miguel Hernández Díaz.

Excusa su ausencia el vocal del Grupo Mixto-Coalición Canaria, don Óscar López Sierra.

La señora Concejala Presidenta, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la Junta, necesario para la válida constitución de la sesión en primera convocatoria, declaró abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el "Orden del Día".

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD ALTA** del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión ordinaria, en el salón de actos sito en la calle Sor Simona, 44 esquina Paseo Pintor Santiago Santana (Edificio Canódromo), el día **22 de mayo de 2026**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Aprobación, si procede, del acta sesión ordinaria del día de 26 marzo de 2026, distribuida con la convocatoria.

II - Asuntos de la Presidencia.

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	2/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm1g

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

III.- Asuntos de Urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de los decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Ciudad Alta.

II.- MOCIONES

Del Grupo Popular

1. Adopción de medidas urgentes de rehabilitación, mantenimiento y mejora de la seguridad en el entorno del Parque de Los Galgos (Schamann).
2. Implementación de medidas de videovigilancia en la calle comercial de Pedro Infinito (Schamann).
3. Mantenimiento y arreglo del parque de los alrededores del pabellón Félix Santana Santana.

Del Grupo Vox

1. Situación de salubridad en el barrio Parque Atlántico y aledaños.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas orales

- Del Grupo Popular
- Del Grupo Vox
- Del Grupo Mixto-Coalición Canaria

IV.- INTERVENCIÓN VECINAL

DESARROLLO

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 26 de marzo de 2026, distribuida con la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	3/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

Sometida a votación el acta, resultó aprobada por unanimidad.

• Asuntos de la Presidencia

Doña Betsaida González Rodríguez, Concejala-Presidenta del Distrito Ciudad Alta informa de actuaciones en el Distrito:

Como viene siendo habitual, desde el grupo de gobierno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aprovechamos esta primera intervención de los presidentes y presidentas de las juntas de distrito para dar cuenta de las principales acciones realizadas durante los dos últimos meses.

En este tiempo, el Gobierno municipal ha dado pasos relevantes en tres ámbitos esenciales: el Plan de Asfaltado, el Plan Director del Arbolado Urbano y la modernización de las redes de saneamiento dentro del Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua.

Son tres líneas de actuación distintas, pero que responden a una misma idea: una ciudad más segura, más accesible, más verde y mejor preparada para el futuro.

En primer lugar, el Plan de Asfaltado, que abarca el periodo 2024-2031, representa una de las actuaciones urbanas más ambiciosas del mandato. Hablamos de una planificación municipal destinada a renovar 474 calles de nuestro municipio, distribuidas en 87 barrios y zonas industriales, con una inversión prevista de 40 millones de euros.

Este plan aborda problemas reales como pavimentos deteriorados, accesibilidad deficiente y necesidades de mejora en la seguridad vial, permitiendo una renovación integral de los espacios públicos.

En segundo lugar, el Plan Director del Arbolado Urbano responde a la necesidad de gestionar de manera más eficiente y sostenible el patrimonio vegetal de nuestra ciudad. Este plan aborda cuestiones como especies mal adaptadas, alcorques insuficientes, conflictos con aceras, fachadas o servicios urbanos, podas inadecuadas y la necesidad de mejorar la seguridad. Pero lo hace desde una perspectiva positiva: conservar mejor, plantar mejor, elegir mejor las especies y conseguir que el arbolado forme parte de un modelo urbano más saludable y resiliente.

Y, en tercer lugar, quiero referirme a una actuación menos visible, pero absolutamente decisiva: la mejora de las redes de saneamiento urbano, integrada en el Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua, que también abarca el periodo 2024-2034.

Se trata de una hoja de ruta con una inversión prevista de 857 millones de euros para renovar y modernizar las infraestructuras hidráulicas de la ciudad. El plan contempla más de un centenar de intervenciones, 52 nuevas infraestructuras y actuaciones sobre más de 1.000 kilómetros de redes.

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	4/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

Su objetivo es mejorar el abastecimiento, reforzar el saneamiento, reducir los vertidos y adaptar la ciudad a las exigencias ambientales y climáticas del presente y del futuro.

En materia de saneamiento y depuración, este plan prevé una nueva depuradora, 17 estaciones de bombeo, la renovación o instalación de 314,3 kilómetros de redes, 15 kilómetros de nuevos colectores y 18 tanques de tormenta para mejorar la respuesta ante episodios de lluvia y reducir riesgos en las zonas más sensibles.

Por tanto, cuando hablamos de asfaltado, arbolado y saneamiento, hablamos de ciudad real; de la ciudad que pisan nuestros vecinos y vecinas cada día. Hablamos de calles, de árboles que dan sombra y de redes que garantizan la salubridad. Hablamos de seguridad vial, accesibilidad, sostenibilidad, adaptación climática y dignidad urbana.

Estas actuaciones muestran a un Gobierno municipal que planifica, invierte y ejecuta; que atiende demandas históricas de los barrios; que no se limita a intervenir en la superficie, sino que actúa también sobre las infraestructuras profundas; y que entiende que una gran ciudad no se construye únicamente con proyectos emblemáticos, sino también con aceras accesibles, firme seguro, árboles bien gestionados y redes de saneamiento modernas.

Las Palmas de Gran Canaria avanza cuando avanzan sus barrios. Avanza cuando la ciudadanía percibe que las obras llegan a su calle, que los espacios públicos mejoran, que el verde urbano se protege y que los servicios esenciales se modernizan.

Ese es el sentido de estas actuaciones: transformar la ciudad desde lo cotidiano, con planificación, inversión y responsabilidad. Porque mejorar Las Palmas de Gran Canaria es mejorar la vida de quienes la habitan, la trabajan, la cuidan y la recorren cada día.

Como saben, desde nuestro distrito de Ciudad Alta hemos realizado también diversas acciones recientemente.

El pasado fin de semana pudimos disfrutar del Día de la Familia, una jornada que celebramos tanto el viernes por la tarde en el Parque de Las Rehoyas como el sábado por la mañana en la Plaza Don Benito. Fueron espacios de encuentro entre vecinos y vecinas, donde las familias pudieron compartir tiempo y actividades en nuestro barrio.

Por otro lado, esta tarde, a partir de las siete, aprovecho para animarles a asistir a la representación teatral El enigma de Nick Valdepeñas, que tendrá lugar en la Plaza Don Benito. Espero que puedan disfrutar de esta propuesta cultural.

Asimismo, el próximo 29 de mayo celebraremos una nueva edición del Baile de Taifas en la Plaza Don Benito. Les animo a vestir nuestra ropa tradicional canaria y a compartir una tarde-noche llena de cultura, folclore y convivencia vecinal.

Como hago en cada intervención, también quiero referirme a los talleres de participación ciudadana que se desarrollan en nuestro distrito.

Son talleres en constante evolución, donde practicamos la escucha activa para que cualquier vecino o vecina que tenga propuestas o demandas sobre nuevas actividades

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	5/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

pueda trasladarlas, ya sea a la Concejalía de Distrito o a la Concejalía de Participación Ciudadana.

Nuestro objetivo es facilitar la puesta en marcha de aquellas iniciativas que contribuyan a fomentar la participación y la convivencia.

Estos talleres buscan generar espacios de encuentro en los barrios y llenar de vida los centros cívicos y locales socio comunitarios de nuestra ciudad, permitiéndonos disfrutar de momentos compartidos tanto por las mañanas como por las tardes.

Por último, esta semana hemos finalizado el procedimiento correspondiente a la última convocatoria de Presupuestos Participativos.

Celebramos que todos los proyectos que han sido valorados como técnicamente viables hayan pasado directamente a la fase de planificación y ejecución. Es decir, el cien por cien de las propuestas ciudadanas que cuentan con informe favorable podrán desarrollarse en nuestra ciudad durante los próximos años.

Las actuaciones se ejecutarán entre 2025 y 2027, periodo establecido para esta convocatoria.

Como saben, en cada Junta de Distrito informamos sobre la evolución de los Presupuestos Participativos, el grado de ejecución de las distintas convocatorias y el estado de los proyectos en marcha. Seguiremos haciéndolo e incorporaremos el seguimiento de esta nueva convocatoria.

Esperamos que estas iniciativas supongan una mejora real en la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. Hablamos de propuestas nacidas directamente de la ciudadanía con el objetivo de mejorar nuestros barrios y responder a necesidades concretas.

Es una excelente noticia comprobar cómo la participación ciudadana se traduce en mejoras tangibles para nuestra ciudad.

Sin más, espero que podamos disfrutar de una buena Junta de Distrito y que, al finalizar, nos encontremos nuevamente en la Plaza Don Benito para disfrutar de esta representación teatral. Muchas gracias.

IV- Asuntos de Urgencia.

No se plantearon.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala-Presidenta del Distrito Ciudad Alta.

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	6/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm1g

El Secretario informó que desde la última sesión se han dictado un total de 23 decretos: 12 de ocupación de suelo público, 3 de espectáculos públicos, 7 de índole económica y 1 relacionado con la Junta de Distrito.

II.- MOCIONES

MOCIONES DEL GRUPO POPULAR

1.- Adopción de medidas urgentes de rehabilitación, mantenimiento y mejora de la seguridad en el entorno del parque de los galgos (Schamann)

Comienza **don Mario A. Roldán Hernández** el vocal manifestando que la propuesta que presentan es una propuesta que no busca ni el enfrentamiento, ni la confrontación, nace desde el espíritu más propositivo, constructivo y con la mayor gana de construir entre todos un Distrito mejor. Añade que no es un invento del Partido Popular sino el reflejo de la escucha activa con los vecinos del barrio.

Texto de la moción

A) El espacio público constituye, conforme a los principios rectores de la actuación administrativa, un ámbito cuya conservación en condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad universal y ornato no es potestativa, sino una obligación jurídica exigible a la Administración local, en tanto garante inmediato de la integridad física de las personas usuarias y de la adecuada prestación de los servicios públicos municipales.

B) En este sentido, el entorno del Parque de los Galgos, ubicado en el barrio de Schamann, presenta en la actualidad deficiencias estructurales, funcionales y de mantenimiento que comprometen de forma directa la seguridad de los peatones, especialmente de menores, personas mayores y personas con movilidad reducida.

c) En particular, las escaleras que conectan la calle Henry Dunant con el citado parque evidencian un estado de deterioro avanzado, con elementos desgastados, posibles irregularidades en la superficie de tránsito y ausencia de condiciones óptimas de seguridad, lo que incrementa de manera significativa el riesgo de caídas y accidentes.

D) Asimismo, las estructuras del parque infantil presentan signos de desgaste y falta de mantenimiento, lo cual resulta especialmente grave habida cuenta de que se trata de instalaciones destinadas a menores de edad, donde el estándar de diligencia exigible debe

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	7/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

ser máximo. La eventual existencia de elementos defectuosos o inseguros supone un riesgo cierto, no hipotético, para la integridad física de los usuarios.

E) A ello se añade la insuficiencia de iluminación en diversas zonas del entorno, así como el estado de abandono y degradación estética del espacio situado bajo el puente de la calle Zaragoza, circunstancias que generan entornos propicios para la inseguridad, la percepción de riesgo y la degradación del espacio público, en clara contradicción con los principios de prevención situacional del delito y de diseño urbano seguro.

F) Especialmente preocupante resulta la inoperatividad del ascensor situado frente al parque, que conecta con la parte baja del Barranquillo Don Zoilo, lo cual no solo vulnera los principios de accesibilidad universal, sino que obliga a los usuarios a emplear itinerarios alternativos más largos, inseguros o directamente inaccesibles, afectando de forma desproporcionada a colectivos vulnerables.

G) Todo lo anterior configura una situación que no puede calificarse como meramente mejorable, sino como objetivamente incompatible con los estándares mínimos exigibles de seguridad, accesibilidad y conservación del dominio público, pudiendo derivarse de su mantenimiento en el tiempo consecuencias lesivas tanto para los ciudadanos como para la propia Administración en términos de responsabilidad jurídica.

Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Instar al órgano municipal competente a la rehabilitación urgente e integral de las escaleras que conectan la calle Henry Dunant con el Parque de los Galgos, garantizando condiciones óptimas de seguridad, accesibilidad y tránsito.

SEGUNDO. Proceder, con carácter inmediato, a la revisión, reparación y mantenimiento de todas las estructuras del parque infantil, asegurando su idoneidad para el uso por menores en condiciones de plena seguridad.

TERCERO. Implementar un refuerzo sustancial del alumbrado público en el entorno del parque, así como llevar a cabo actuaciones de mejora estética, limpieza y acondicionamiento en la zona situada bajo el puente de la calle Zaragoza, eliminando focos de degradación urbana.

CUARTO. Instar a la reparación inmediata y puesta en funcionamiento del ascensor situado frente al parque, que conecta con la parte baja del Barranquillo Don Zoilo, garantizando su operatividad continua como elemento esencial de accesibilidad.

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	8/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

QUINTO. Establecer un plan de seguimiento y mantenimiento periódico de todas las infraestructuras mencionadas, a fin de evitar la reiteración de situaciones de deterioro que comprometan la seguridad ciudadana.

DEBATE

En primer lugar interviene, **don Luis Óliver Álamo Bolaños**, por el Grupo Vox, manifestando:

Estamos totalmente de acuerdo con la moción que propone el Grupo Político Popular, pero nosotros consideramos que estamos obligados a poner una enmienda de plazo simplemente –estamos totalmente de acuerdo en todo lo que se ha expuesto– a la hora de hacer el estudio técnico, que se solicita acotarlo en el tiempo, porque si no se va a alargar. Por lo menos, intentar que sea no más de seis meses el estudio.

La Presidenta pregunta al grupo proponente si acepta la enmienda del Grupo Vox, a lo que responden afirmativamente.

Seguidamente, por el Grupo de Gobierno, interviene **don Raúl Martínez Lorente**, diciendo:

Lo que dice es fascinante, porque describe un parque que, en teoría, está hecho un desastre: Escaleras destrozadas, juegos infantiles peligrosos. Llevo a mi hijo todos los días ahí. Si fuera peligroso, no lo llevaría; iluminación insuficiente, unos leds que, no son leds, son bombillas antiguas de las amarillas esas. A lo mejor es que están acostumbrados a la iluminación en casa, de los leds tan blancas, que en su caso este ayuntamiento está procediendo a esos cambios. Ascensor que no funciona, que se le recuerda que ha habido vandalismo, se han puesto cámaras, ha habido una inversión grande en ese ascensor; Un puente con zona degradada, totalmente un gueto, es lo que están indicando.

Hay un problema con este relato, un problema técnico, y es que existe un informe, un informe de verdad, firmado por el Servicio de Parques y Jardines, que ha ido al parque, que lo ha inspeccionado y que dice, cito casi textualmente: *que la zona infantil estaba en buen estado de uso en el momento de la revisión. Tres áreas diferenciadas por edades, funcionando sin deficiencias estructurales, sin incidencias urgentes.* O sea, que entre lo que describe la moción y lo que han visto los técnicos hay una distancia abismal. Y uno entonces se pregunta quién ha estado ahí en ese parque, los técnicos del ayuntamiento con un informe y su inspección, o el redactor de la serie de Stephen King, de ese mundo paralelo donde hay peligro inminente. Hay una cosa curiosa en este texto, está lleno de palabras grandes, “deterioro avanzado”, “riesgos inminentes”. Y uno, lógicamente, piensa encontrarse en un gueto.

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	9/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

Vamos a los datos que es donde este grupo de gobierno nos gusta jugar. El parque infantil número 114, Canódromo, que es el nombre oficial, está integrado en la ruta ordinaria de mantenimiento de los parques: lunes, miércoles y viernes, tres días en semana, todas las semanas. Esto no es un eslogan, esto es una hoja de ruta del personal municipal que se cumple, que se firma y que se ejecuta.

¿Es perfecto?, nada lo es, ¿es planificación pública seria? Sí. Y bastante mejor que la alternativa que parece ir parque por parque pidiendo medidas urgentes cada vez que toca pleno. En el Parque Don Benito nunca se pidió y cuando se vio que se necesitaba un cambio total, se hizo. Y hay parques en Marzagán también que se han cambiado, se han recuperado, porque lo que urge se hace y se ejecuta.

Hay dos formas de entender la gestión municipal, una es esta, la de sistemas, equipos técnicos, rutas de mantenimiento, inspección periódica, intervención, cuando los datos lo justifican, aburrida sí, sin fotos espectaculares, también, pero funciona. Y luego está otra, la de la moción urgente, la de la alarma sin contrastar, la de esto es un riesgo cierto, sin serlo en realidad, la de pedir farolas nuevas sin haber preguntado si caben, si hay proyectos, si la partida, la política cómo performance, una manera muy entretenida y poco útil.

Sobre el alumbrado, por cierto, los técnicos también se han pronunciado, dicen que en este momento no es posible atender la colocación de nuevas farolas en los términos planteados, que se va a emitir parte de mantenimiento para revisar la zona, que se va a mirar, que se va a estudiar, que se va a actuar, si procede. Eso se llama hacer las cosas en orden. Primero el diagnóstico. Después la receta. No al revés. De todas maneras ya hay, desde hace tiempo, un plan que se está preparando con el tema de iluminación, no de ese parque, sino de toda la ciudad.

Y miren, este grupo de gobierno lleva desde 2015 gobernando esta ciudad, 11 años, y en 11 años hemos aprendido una cosa muy sencilla, a Schamann, a Ciudad Alta, a los barrios de las Palmas de Gran Canaria, no se les sirve con titulares, se les sirve con presupuestos, con personal, con planificación, con técnicos que pisan la calle y firman los informes. Lo otro, lo de venir aquí con una moción que el propio informe técnico desmiente, párrafo a párrafo, tiene un nombre en política, se llama hacer ruido y el ruido en los barrios no arregla los columpios, no sube una persiana, no enciende las farolas.

Por eso esta moción no va a contar con nuestro apoyo, no porque no nos preocupe el Parque de los Galgos, nos preocupa, por eso hay equipos allí tres días por semana. Mientras se redactaba esta moción, probablemente, había una brigada municipal pasando una escoba, esa es la diferencia. Una última cosa, Schamann no necesita que nadie venga a descubrirle sus problemas, Schamann sabe perfectamente cuáles son y sabe también quién está todas las semanas intentando resolverlos. Gracias.

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	10/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

En una segunda intervención, **don Mario A. Roldán Hernández**, replica:

Lo único cierto que hay en su intervención es que nada es cierto. Gracias por reconocer que efectivamente existe inseguridad en nuestro distrito, pero antes de eso quiero preguntarles, ¿en qué ciudad viven? a mí me gustaría saber en qué distrito viven, todo es tan maravilloso, es tan bonito, por favor, díganmelo, para yo poder ir y decir gracias Carolina Darias, me encantaría, de verdad, me encantaría poder decir que ustedes hacen su trabajo.

Yo ya esperaba que ustedes votasen en contra porque es que nosotros, por más que hacemos esfuerzos por construir, ustedes vienen aquí y destruyen, por una sencilla razón, porque les molesta que las presente el Partido Popular. Y, además, nos acaban de reconocer también otra cosa que tiene tela. Presentamos una moción sobre iluminación de parques hace seis meses, nos la aprobaron porque reconocieron que había un problema de iluminación. ¿Qué se ha hecho de eso? Nada. ¿Qué demuestra ahora ese informe del que hablan? Que ustedes no están haciendo su trabajo. Y, efectivamente, con respecto al vandalismo en el ascensor, eso es lo que le estoy diciendo. O la ciudad es tan segura que nos vienen aquí turistas de Zaragoza—qué pena que no esté el señor Íñiguez para decirnos que los turistas de Zaragoza han vuelto a decirle que la ciudad es muy segura—, porque o la ciudad es muy segura porque nos viene gente de toda España a decirnos que está genial o el vandalismo nos impide arreglar un ascensor para que unas personas que tienen movilidad reducida puedan bajar al Barranquillo Don Zoilo. Aclárense. Y es verdad, tiene usted toda la razón. Hay dos formas de entender la gestión. La verdadera gestión, la que no tiene titulares, la que es una gestión verdadera, o la demagogia que hacen ustedes, la de dar la espalda, negar la realidad y dedicarse sistemáticamente a negar una cosa que es tan obvia como que la ciudad está sucia, como que los parques no tienen mantenimiento y como que los vecinos están hartos. ¿De que van a tener ustedes, si no, una manifestación tras otra, todas las semanas en la puerta del Ayuntamiento?. ¿Las convocamos nosotros?, ¿vamos nosotros a decirles a los vecinos «vayan ustedes al Ayuntamiento»?

Pero miren, si en algo yo creo que estaríamos de acuerdo, es que en estos once años nosotros también hemos aprendido cosas, cosas muy sencillas, y es que ustedes pasarán a la historia como el peor Gobierno municipal de la historia. Y mira que es difícil supera a Augusto Hidalgo. Pero, miren, nos alegramos, sigan ustedes así, sigan ustedes dándole la espalda a los vecinos, negando la realidad, negando cualquier posibilidad que queremos de construir una ciudad bonita, sigan así, porque como dijo una persona que nosotros conocemos muy bien, cuanto peor para ustedes, mejor para nosotros. Muchas gracias.

En una segunda intervención, **don Raúl Martínez Lorente**, manifiesta:

¿Dónde, en mi intervención, he dicho que hay una situación de inseguridad?. Lo tergiversan todo y lo llevan al plan del vandalismo. Vandalismo significa que no se puede ir

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	11/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

por las calles pero lo que yo veo los fines de semana es que las familias hacen hasta picnics en el parque.

Sobre la iluminación, se lleva trabajando en ello hace tiempo y se va cambiando la iluminación donde se va necesitando y en ese parque no existe ese problema, si no ya se hubiera actuado. Yo voy con mi hijo y estoy hasta bien tarde y no siento ninguna inseguridad. Es su manera de crear alarma social, que cuanto más haya, mejor para ustedes. Pero la gente lo ve y no todo el mundo se cree las mentiras.

Para finalizar, **la Presidenta**, puntualiza lo siguiente:

Me gustaría hacer una puntualización: Finalizaba su segunda intervención diciendo algo así como *“cuanto peor para nosotros mejor para ustedes”*, lo que se contrapone bastante con ese espíritu de su primera intervención que parecía que lo que buscaba era la mejora de la ciudadanía y la mejora de nuestro Distrito, sin tener en cuenta los colores políticos. No le quepa ninguna duda que, desde nuestro Grupo de Gobierno, que los concejales y concejalas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, así como todo el personal trabaja incansablemente por hacer de nuestra ciudad, cada día, una ciudad mejor.

A continuación, se somete a votación la moción con la enmienda del Grupo Vox, resultando rechazada por 8 votos en contra y 7 votos a favor.

2.- Implementación de medidas de video vigilancia en la calle comercial de Pedro Infinito (Schamann).

El vocal del Grupo Popular, **don Hassan Diallo Jorge** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

Texto de la moción

Desde hace varios años, el barrio de Schamann, y específicamente la calle comercial de Pedro Infinito, atraviesa un proceso de degradación, no solo por la falta de un Plan real y efectivo que mejore esta zona comercial, sino también por los problemas de inseguridad. Los datos fácticos (no sujetos a interpretación) revelan una escalada de ilícitos penales que abarcan desde hurtos recurrentes y robos con fuerza hasta agresiones físicas de gravedad, habiéndose registrado incluso hechos de extrema violencia con resultado de muerte.

Teniendo en cuenta este contexto, queremos poner de manifiesto que la seguridad no es un servicio accesorio, sino un derecho prestacional que la Administración debe garantizar. La estrategia de "mirar a otro lado", "ya existe un Plan" o el despliegue esporádico de

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	12/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

unidades de la Policía Local es una respuesta manifiestamente insuficiente e ineficaz, pues un coche patrulla presente de forma intermitente no constituye una medida disuasoria real ante estos problemas de inseguridad; es, en la práctica, un paliativo estético frente a un problema estructural.

La situación en Pedro Infinito ha dejado de ser un problema vecinal para convertirse en un foco de atención de la prensa autonómica y nacional, lo que constituye un hecho notorio que no requiere de más prueba que la simple observación de la realidad social. Ante la inexistencia, o en su caso, ineficacia del Plan de Seguridad que se está llevando a cabo en esta zona comercial, este Grupo Municipal eleva a la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

Instar a la concejalía competente:

- A la inmediata licitación e instalación de un sistema de videovigilancia fija en la calle Pedro Infinito y sus puntos negros adyacentes, garantizando la debida coordinación con la Comisión de Garantías de la Videovigilancia de Canarias.

DEBATE

El Grupo Vox solicita la palabra para proponer una enmienda a la moción del Grupo Popular:

Don Luis Óliver Álamo Bolaños interviene para decir que quisieran añadir un segundo punto con el siguiente texto: Instar a la Concejalía competente a garantizar una presencia policial fija y continua en la calle comercial Pedro Infinito y vías adyacentes, durante el horario comercial y nocturno, reforzando la dotación de la Policía Local asignada al Distrito.

La Presidenta pregunta al grupo proponente si acepta la enmienda, a lo que éste contesta afirmativamente.

A continuación, por el Grupo de Gobierno, **interviene doña M.ª Mercedes Alonso Marrero**, manifestando lo siguiente:

Voy a empezar diciendo que lo que se trae aquí tiene que servir de verdad. Y conviene decirlo desde el minuto uno y, con todo el respeto hacia el vocal proponente: esta moción no sirve. No porque sus ideas estén mal, sino porque está mal calificada. Y esto no es una opinión política, es una realidad legal.

El acuerdo único pide, y leo textualmente, "la inmediata licitación e instalación de cámaras por parte de la concejalía competente". Pues bien, el Ayuntamiento no puede licitar ni instalar esas cámaras. No le falta voluntad; le falta competencia legal.

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	13/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

La Ley Orgánica 4/1997 y el Real Decreto 596/1999 son muy claros: la videovigilancia en la vía pública para fines de seguridad ciudadana debe ser autorizada por la Delegación del Gobierno, previo informe de la Comisión de Garantías de la Videovigilancia de Canarias, presidida por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. La competencia es del Estado. No es de esta Junta de Distrito ni del Pleno municipal. Aunque hoy votáramos a favor esta moción por unanimidad, el acuerdo seguiría siendo vacío e inejecutable. Estaríamos prometiendo a los vecinos de Schamann unas cámaras que ningún acuerdo adoptado en esta sala puede poner en funcionamiento. Y a este barrio ya se le han hecho demasiadas promesas vacías.

Lo que sí puede hacer el Ayuntamiento es solicitar esas cámaras, y eso es precisamente lo que se está haciendo. La presidenta de esta Junta, Betsaida González, y el concejal de Seguridad, Josué Íñiguez, ya se han reunido con la familia de Vicente, empresarios y vecinos de la zona y les han trasladado exactamente esa información: las cámaras serán solicitadas porque es lo que legalmente puede hacer el Ayuntamiento. Lo demás sería vender humo. Y a esa gente no se le puede vender humo. Bastante han pasado ya.

Permítanme un detalle más: esto tampoco es nuevo. En julio de 2025, el Grupo Vox presentó aquí una moción muy similar, que incluía presencia policial, cámaras, iluminación y dinamización de la zona y la respuesta fue exactamente la misma que corresponde en derecho: el camino legal no es que un pleno ordene instalar cámaras, sino que el Ayuntamiento solicite la autorización al Ministerio del Interior. Lo mismo entonces que ahora. Cambia el grupo proponente, pero no cambia el procedimiento.

Hablemos también de lo que sí se está haciendo en materia de seguridad. Se ha hecho bastante: Se han incorporado 45 nuevos agentes a la Policía Local. Hay una convocatoria abierta para otras 57 plazas. Se han destinado 6,8 millones de euros a una nueva flota de 64 vehículos, incluyendo unidades de apoyo para los distritos. Eso no es una patrulla pasando ocasionalmente. Eso es plantilla, presupuesto y estructura.

Y un dato más: según el Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior, Las Palmas de Gran Canaria continúa situándose entre las grandes ciudades con menor índice de criminalidad relativa de España.

¿Existe un problema concreto en Pedro Infinito? Sí, existe. Y vamos a seguir trabajando para atenderlo. Pero el relato de una ciudad sin ley se cae por sí solo cuando uno analiza los datos.

Hay una herida abierta en este barrio y existe una investigación policial y judicial en marcha en la que este Ayuntamiento colabora en todo lo que se le requiere. Y sobre eso no vamos a hacer política, por respeto a quienes están sufriendo las consecuencias.

Por todo ello, este grupo no puede apoyar esta moción tal y como está redactada. No le falta corazón; le falta legalidad. Muchas gracias.

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	14/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

Seguidamente vuelve a intervenir, **don Hassan Diallo Jorge**, por el Grupo Popular:

Bueno, señora Alonso, creo que, al margen de la legalidad —que evidentemente nadie pone en duda—, todos entendemos perfectamente lo que usted está planteando.

Pero también creo que el Grupo Popular y el Grupo Vox han planteado una cuestión más amplia, que incluye no solo las cámaras, sino también una mayor presencia policial.

Y sinceramente, entiendo que ustedes pueden hacer mucho más que limitarse a rechazar esta moción, que no tiene transfondo, maldad ninguna, no hay más allá de lo que he dicho.

Para mí, debo decirlo claramente, esta negativa constituye una auténtica vergüenza. Posiblemente, desde que soy vocal del Grupo Popular, una de las mayores vergüenzas que he visto en esta Junta. Porque los problemas de inseguridad en Schamann son evidentes. Son una realidad palpable. Y no lo digo yo, no lo dice el Grupo Popular. Lo dice la prensa y lo recogen constantemente los medios de comunicación.

Por ejemplo:

- Onda Cero: *"La inseguridad en Schamann continúa y sus vecinos se hartan"*.
- Radio Televisión Canaria: *"Empresarios y vecinos de Schamann denuncian inseguridad en el barrio tras un atraco mortal"*.
- Canarias7: *"Schamann alza la voz ante la oleada de robos y agresiones sin freno"*.
- La Provincia: *"Pedro Infinito pide más seguridad"*.
- Canarias7: *"Pedro Infinito se muere de pena"*.
- Atlántico Hoy: *"Comercios de Schamann se quejan de la inseguridad"*.
- COPE: *"Prefiero quedarme en casa: el miedo se instala en un barrio de Las Palmas de Gran Canaria tras el asesinato de un vecino"*.

También recuerdo la manifestación vecinal que se celebró recientemente y que terminó frente a la Concejalía de Distrito. Existe un vídeo de esa concentración, disponible en redes sociales, donde los vecinos trasladan directamente a la presidenta del distrito sus preocupaciones por la inseguridad. Los problemas son reales. Los vecinos los viven cada día. Por eso resulta difícil entender que ustedes sigan negándolos.

Y, sinceramente, en esa manifestación también debería haber estado presente el concejal de Seguridad, Josué Íñiguez. Muchas gracias.

Don Juan Ramón Medina Tacoronte solicita intervenir, por el Grupo Vox, diciendo:

Simplemente quiero hacer una puntualización. Aunque recientemente se hayan incorporado más de cuarenta agentes a la Policía Local, eso no cubre las necesidades reales de personal que tiene esta ciudad. Porque lo que nunca se dice es cuántos agentes se han jubilado o cuántos permanecen de baja. De una plantilla que debería rondar los 700 efectivos, actualmente no se llega a los 400 agentes operativos. Solo quería dejar constancia de ese dato. Muchas gracias.

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	15/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

A continuación interviene nuevamente, por el Grupo de Gobierno, **doña Mercedes Alonso Marrero**:

En la pasada Junta de Distrito tuvimos un debate serio y útil sobre seguridad a raíz de una moción presentada por Vox. Lo lógico habría sido continuar ese trabajo aquí.

Se ha repetido mucho la palabra "inmediata". Yo también quisiera que fuera inmediata. Pero ninguna moción aprobada en esta sala puede convertir en legal aquello que la ley reserva al Estado. Las cámaras no se instalarán hasta que exista la autorización correspondiente. No es cuestión de voluntad política; es una cuestión legal.

Y lo honesto es decir ambas cosas a la vez. Primero: el Ayuntamiento ya está haciendo lo que puede hacer, que es solicitar la autorización correspondiente. Segundo: no se ha permanecido de brazos cruzados. Hay 45 nuevos agentes incorporados, 57 plazas convocadas y una inversión de 6,8 millones de euros en nuevos vehículos policiales. Además, el propio Ministerio del Interior sitúa a Las Palmas de Gran Canaria entre las grandes ciudades más seguras de España.

Y voy a decir algo más: actualmente hay más efectivos policiales que cuando gobernaba el Partido Popular. Los datos están ahí y conviene analizarlos con rigor. Esto no va de relatos, va de datos. Y los datos deben comprobarse antes de utilizarlos en un debate político. Muchas gracias.

Por último, **la Concejala-Presidenta** puntualiza:

Quisiera manifestar brevemente que ni a esta Concejalía ni a este Grupo de Gobierno les es ajeno la preocupación de los vecinos y vecinas, ni tampoco nos es ajena la realidad que vivió este barrio. Así se lo trasladamos a sus familiares y así seguimos trabajando. La presencia policial ya hacía bastante tiempo que estaba en el barrio, de hecho desde una campaña específica que se ha mantenido. No estamos trabajando de forma puntual sino programada. Cuando hacen alusión a esta presencia policial, como bien saben, requiere de una organización por parte de la Policía Local y se corresponde a una serie de acciones y datos y así se ha venido trabajando, siempre teniendo como objetivo la mejora de la seguridad en nuestra ciudad. Mantengo lo que ha manifestado la compañera vocal de que Las Palmas de Gran Canaria es una de las ciudades más seguras de España.

A continuación, se somete a votación la moción con la enmienda del Grupo Vox, resultando rechazada por 8 votos en contra y 7 votos a favor.

3.- Mantenimiento y arreglo del parque de los alrededores del pabellón Félix Santana Santana.

El vocal del Grupo Popular, **don Efraín Socorro Cabrera**, hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	16/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

Texto de la moción:

Desde el comienzo de esta legislatura, el grupo municipal popular en esta Junta de Distrito ha traído numerosas mociones acerca del mantenimiento y arreglo de parques y zonas verdes del distrito. A pesar del estado de dejadez en el que están numerosas plazas y parques, la gran mayoría de estas mociones han sido rechazadas.

Hoy volvemos a traer, después de más de 1 año y medio, la situación y el estado en el que se encuentra la plaza que está alrededor del Pabellón Félix Santana Santana, la Plaza Obispo Frías, en el barrio de Escaleritas.

El mantenimiento en esta plaza no existe. Los vecinos denuncian el pésimo estado en el que se encuentran las escalinatas del parque, pudiendo ocasiones caídas y tropiezos y el poco mantenimiento que existe con el mobiliario urbano de la plaza y sus zonas verdes. Por todo ello, elevamos al pleno de la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

- Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a realizar, a la mayor brevedad posible, un informe técnico y un estudio detallado sobre el estado actual de la Plaza Obispo Frías, con el objetivo de identificar las deficiencias, necesidades de mantenimiento, deterioros existentes y posibles actuaciones de mejora.

- Una vez elaborado dicho informe, instar al Ayuntamiento a proceder a la ejecución de las obras, reparaciones, sustituciones y labores de mantenimiento que resulten necesarias para garantizar la adecuada conservación de la plaza, incluyendo el mobiliario urbano, las zonas verdes, los pavimentos, alumbrado, accesibilidad y cualquier otro espacio o instalación que requiera intervención.

DEBATE

El Grupo Vox declina intervenir

Por el Grupo de Gobierno, interviene **don Daniel Merino Guzmán**, manifestando:

Lo primero que quiero decir es que la supuesta desconexión que se nos atribuye con la realidad de la ciudad es completamente falsa. Los datos avalan el trabajo que se está realizando.

Con respecto a la Plaza Obispo Frías, la moción afirma que llevamos año y medio sin actuar. Sin embargo, omite todo lo que ha sucedido durante ese tiempo. Y han pasado cosas. Han pasado actuaciones concretas, con fechas concretas e informes concretos.

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	17/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

Hablemos de los hechos: El 3 de febrero de 2026, hace apenas tres meses, finalizaron los trabajos de eliminación de grafitis en los bancos de madera de la plaza. Es importante recordar que dichos trabajos fueron necesarios porque alguien había vandalizado el mobiliario urbano. No se deterioró por sí solo ni se rompió por arte de magia. Los servicios municipales actuaron, limpiaron y restauraron los elementos afectados y los dejaron en condiciones. Posteriormente se realizó una nueva inspección técnica. ¿Y qué concluyeron los inspectores? Que los bancos se encuentran en buen estado de uso y conservación, sin daños estructurales y sin deterioros que justifiquen su sustitución. Y eso no lo decimos nosotros, lo dice un informe técnico firmado por profesionales responsables de la inspección.

Aquí aparece una cuestión política importante, que conviene poner en la mesa con claridad. Una cosa es defender el espacio público y otra muy distinta convertir cada acto vandálico en una moción y cada moción en un titular, porque el resultado de esa estrategia repetida es transmitir a los vecinos y vecinas de Escaleritas la sensación de que su barrio está abandonado. Y no lo está. Está atendido, está inspeccionado y recibe mantenimiento de forma periódica.

En cuanto al segundo punto, sobre la petición del informe técnico y estudio detallado. Ese informe, en lo esencial, ya existe y ya ha generado actuaciones. Vías y Obras y Alumbrado nos confirman que se han emitido partes de mantenimiento para revisar la zona, es decir, que lo que la moción pide como si fuese una conquista pendiente, ya está en marcha. La maquinaria municipal funciona y no necesitamos que nadie venga a darle cuerda.

Y aquí hay un debate que merece la pena tener, porque hay dos formas de entender el mantenimiento del espacio público: Una, la nuestra, que se basa en el diagnóstico técnico, planificación, priorización por criterios objetivos de necesidad, seguridad y sostenibilidad y respuesta inmediata a los incidentes, esa es la que permite que el 3 de febrero, ante un acto vandálico, los servicios actúan sin esperar a que nadie redacte una moción. La otra forma, la que llevamos viendo tantos años, consiste en pedir intervenciones integrales generalizadas inmediatas, en todas partes y al mismo tiempo. Suena muy bien, queda muy bien en una nota de prensa pero no se sostiene técnicamente y, sobre todo, no se sostiene presupuestariamente, porque los recursos públicos, es decir, los recursos de la ciudadanía no son recursos infinitos y precisamente por eso hay que gestionarlos con criterio. Nosotros priorizamos y priorizar significa que cuando un parque tiene un problema se actúa sobre ese problema, cuando hay un acto vandálico, se repara y cuando hay que inspeccionar se inspecciona y cuando los técnicos dicen que el mobiliario está en buen estado, se acepta lo que dicen los técnicos, porque para eso están, para eso cobran y para eso este Ayuntamiento lleva años invirtiendo en servicios municipales fuertes, públicos y profesionales.

La moción que se nos trae hoy parte de una premisa, que los informes desmienten, y es que en la plaza Obispo Frías no existe mantenimiento. Existe. Está documentado, que es lo más importante y está fechado y está en seguimiento. Por eso este Grupo de Gobierno va a votar en contra, no porque no nos importe Escaleritas, que nos importa, sino precisamente

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	18/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

porque nos importa lo suficiente como para defender que las cosas se hagan bien, con datos, con planificación y con respeto a quienes trabajan en el mantenimiento de nuestros barrios.

Las plazas no se cuidan a base de mociones, se cuidan a base de gestión. Y eso es exactamente lo que se está haciendo. Muchas gracias.

En una segunda intervención, **don Efraín Socorro Cabrera** le replica:

Le voy a enseñar una foto de hace dos semanas, los azulejos de las escaleras están todos en el suelo. Esto no es un acto vandálico, esto no ocurre en dos días, esto ocurre por falta de mantenimiento. Lo vuelvo a repetir, están totalmente desconectados de la realidad de la ciudad, de lo que sienten los vecinos y los colectivos. Una cosa buena que han hecho ustedes es que han reactivado a los colectivos, muchas felicidades porque los tienen a tope, los tienen todo el día protestando en la calle.

En serio, conecten con la ciudadanía, que esto no es un acto vandálico que, evidentemente, los hay y es difícil de luchar contra eso pero, insisto, que el estado de los escalones es falta de mantenimiento y dejadez en el cuidado del parque. Salgan a la calle y visiten los barrios, porque así estaba hace dos semanas. Muchas gracias.

Seguidamente, interviene, nuevamente, **don Daniel Merino Guzmán** manifestando:

Conviene volver al principio de la moción, habla de año y medio y los informes hablan de 3 meses. Lo que acaba de decir usted, eso se va a solucionar porque ya está tramitado y licitado. Esa es la distancia que hay entre el relato y la realidad. El 3 de febrero se actúa en los bancos, se inspeccionan y están en buen estado. Vías y Obras emite parte para revisar la zona. Eso es lo que hay, lo demás es literatura. Y permítame una observación, aquí se ha dicho que se han traído numerosas mociones sobre parques del Distrito y que la mayoría han sido rechazadas, cierto, y se rechazan fundamentalmente porque cuando uno revisa los informes técnicos, lo que se pide en la moción ya está hecho, ya está programado o sencillamente no se corresponde con la realidad sobre el terreno. No es un problema de voluntad política, es un problema de hemeroteca porque al final la pregunta no es cuántas mociones se presentan, la pregunta es cuántas plazas se mantienen y, en eso, los datos están del lado del que gestiona, no del lado de quien fotografía.

Seguiremos trabajando con informes, con plazos y con resultados. Muchas gracias.

A continuación, se somete a votación la moción, resultando rechazada por 8 votos en contra y 7 votos a favor.

Moción del Grupo Vox

1.-Situación de salubridad en el barrio Parque Atlántico y alrededores.

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	19/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm/g

El vocal del Grupo Vox, **don Luis Óliver Álamo Bolaños** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

Texto de la Moción

La situación de salubridad en los alrededores del parque público de La Ballena, en el Distrito de Ciudad Alta, ha alcanzado niveles insostenibles. En las últimas semanas, los vecinos del barrio Parque Atlántico (La Feria) han denunciado de forma reiterada un incremento de la presencia de ratas que conviven con la población en los espacios comunes. No se trata de un avistamiento puntual, sino de una plaga de animales que muestran un comportamiento inusualmente agresivo. Según los testimonios vecinales, los roedores acceden a los portales de las viviendas y transitan por las aceras a plena luz del día y por la noche, perdiendo el miedo a la presencia humana, lo que supone un riesgo evidente de mordeduras y un grave problema de salud pública por la transmisión de enfermedades.

La falta de mantenimiento intensivo en las zonas del barranco y matorral del parque, sumado a posibles deficiencias en la frecuencia de desratización del alcantarillado, ha convertido esta zona en un foco de infección que degrada la calidad de vida de los residentes de Ciudad Alta. Por todo lo expuesto, el Grupo Político Vox propone al Pleno de la Junta Municipal del Distrito Ciudad Alta la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Realizar de forma urgente un plan de desratización integral en el perímetro del Parque de La Ballena y las calles colindantes del Parque Atlántico.
2. Intensificar las labores de limpieza viaria y el desbroce de solares y zonas de vegetación densa en los taludes del parque, eliminando los refugios y focos de cría de los roedores.
3. Establecer un calendario de seguimiento mensual durante el próximo semestre para asegurar la erradicación de la plaga y evitar su rebrote, con especial atención a los portales y zonas de acceso a las viviendas.
4. Revisar y sellar posibles grietas o deficiencias en el sistema de alcantarillado y canalizaciones de la zona que estén facilitando el acceso de los animales a la superficie.

DEBATE

Solicita la palabra, **don Efraín Socorro Cabrera**, por el Grupo Popular, para decir:

Solamente decir que el parque de La Ballena es un tema que hemos planteado nosotros en mociones. Sigue estando igual que hace dos, tres años, nos han dicho que está todo muy planificado y bien, con muchas fases, pero nunca se hace nada, el parque sigue igual y si no se hace nada, va a peor. Gracias.

Por el Grupo de Gobierno interviene **don Yeray López Batista**, manifestando:

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	20/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fm1g

Supongo que esta moción viene a relación de una denuncia que salió en prensa el 9 de abril de este año. El 10 de abril, la empresa EZSA que es la que tiene ahora mismo el contrato de control de plagas actuó en el barrio. Nosotros estamos en contacto con los vecinos, que están encantados con el trabajo que se está haciendo en relación con la desratización en la zona del barranco de La Ballena y de La Feria. Esa es la realidad, hubo una denuncia el día 9 y el día 10 se actuó. Porque además con el tema del control de plagas se está actuando prácticamente al día siguiente en toda la ciudad de Las Palmas.

Desde julio del año pasado, en la calle Guillermo Santana Rivero, que es la que va paralela al parque de la Ballena, se han actuado en cinco ocasiones, y seis en el barranco de la Ballena, es decir, que en la zona desde julio del año pasado, hace menos de un año, se ha actuado 11 veces.

El nuevo contrato de control de plagas tiene un montante de 821.593 euros anuales, con posibilidad de prórroga de 2 millones. En el primer mes de actividad, fueron más de 200 actuaciones en los 5 distritos, 1.921 intervenciones del personal municipal entre enero y octubre, más de 2.100 actuaciones en lo que va de año 2.026.

Cuando se habla de limpieza, estamos hablando que hay 30 nuevos operarios de limpieza en Ciudad Alta, que fueron incorporados en enero, destinados expresamente en Siete Palmas, Las Torres y Barrio Atlántico. Hay 6 efectivos nocturnos, hay un nuevo camión polivalente para retirar más de 3.500 kilos de residuos voluminosos, y en el contrato de emergencias que hemos tenido, ya se han incorporado más de 230 personas y 30 vehículos.

Si vamos al barranco de la Ballena, la actuación integral de parques y jardines, hemos tenido 3 actuaciones integrales, hemos tenido mejoras de accesibilidad en aceras y muros de la zona. El punto de acopio transitorio itinerante ha estado en 3 ocasiones y la fase 5 del plan de higiene urbana, que ya ha superado su ecuador, termina el próximo mes, en junio, ha ido en 2 ocasiones a la Feria del Atlántico. Todo esto lo podemos ver en la página web del Ayuntamiento, esto es, inversión, contratos, personal, vehículos, planificación y resultados. Y los resultados lo certifican los vecinos.

Tenemos 11 intervenciones, un contrato millonario de limpieza que está mejorando la limpieza de la ciudad, es más, nos han dado *"la escoba de platino"* por el buen trabajo que está haciendo el Servicio Municipal de Limpieza.

Y es verdad, hubo ratas, y al día siguiente ya se estaba actuando. Lo que ocurre es que hay muchos vecinos y vecinas que, con buena voluntad, quieren alimentar a los gatos callejeros o las colonias de gatos que hay, ocurre que dejan los alimentos y hay veces que el gato no está, la comida queda y las ratas se acercan. Muchas gracias.

Le contesta el vocal del Grupo Vox, **don Luis Óliver Álamo Bolaños**, diciendo:

Voy a ponerlo en contexto. Nací en La Isleta y me mudé con doce años a Los Tarahales. Mis padres, mis hermanos y mis hijos viven en la zona de La Feria (Virgen del Pilar, Pantera Rosa, Diego Betancor Suárez). Conocí a mi mujer en el antiguo Telepizza de Guillermo Santana Rivero, por tanto, creo que conozco bastante bien esta zona.

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	21/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

Mi suegro ve ratas prácticamente todas las noches cuando baja a tirar la basura. Mis padres las han visto. Mi mujer las ha visto. Y quiero dejar claro que no estoy cuestionando las medidas que usted ha mencionado. En ningún momento las he puesto en duda. Pero también es cierto que yo crecí jugando en el Barranco de La Ballena, antes incluso de que existiera el Hospital Doctor Negrín. Pasaba horas allí jugando al béisbol o explorando las antiguas plataneras. Había perros abandonados. Había gatos. Pero jamás vi una rata.

Y ahora, en pleno siglo XXI, en una ciudad que presume de limpieza, vemos ratas en espacios urbanos donde antes no existían. Hace poco los vecinos de Mesa y López denunciaban ratas subiendo por las palmeras hasta los balcones. Ahora las vemos también en Ciudad Alta. Por tanto, algo está fallando.

Finaliza el debate **don Yeray López Batista**, por el Grupo de Gobierno:

Yo también soy de la Feria. Conozco muy bien el barrio. Yo sí que veía ratas donde yo jugaba, como las hay ahora. Ahora contamos con un número de control de plagas, donde usted llama y al día siguiente están actuando.

Si ven ratas en la zona actualmente solo tienen que llamar y actuarán enseguida. Tenemos un contrato que está funcionando bastante bien. Lo que nos trasladan desde el área es que las ratas se acostumbran enseguida a los venenos y la empresa tiene que cambiarlos constantemente. Insisto. Se está actuando en cuanto se denuncia.

A continuación, se somete a votación la moción, resultando rechazada por 8 votos en contra y 7 votos a favor.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

I.- RUEGOS

1.a).- Ruegos orales del Grupo Popular

1.- Rogamos que se instalen plazas de PMR en el parking del Pilar, como se aprobó en esta Junta.

Se toma razón del ruego

II.- PREGUNTAS

2.a).- Preguntas Grupo Popular

1.- ¿Va a aumentar la presencia policial en el Distrito Ciudad Alta ante las peticiones y quejas de los vecinos por falta de ello?

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	22/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MHD/fmig

2.- ¿Cuáles son las fases de las obras y adecuación del Parque de La Ballena, su temporalización y motivo de su incumplimiento?

3.- ¿Cuáles son los motivos de la no apertura del local de Schamann Bajo?

La Concejala-Presidenta le contesta:

Con respecto al local de Schamann Bajo, la dilatación en su apertura se debe a cuestiones técnicas, propias de la obra, en cuanto a su iluminación, a todo el trámite que hay que desarrollar para que disponga de luz el edificio y le puedo decir que ya ha habido grandes avances en esta última semana y estamos bastante más cerca de la apertura. No le quepa duda de que por parte del Distrito y del Servicio de Patrimonio, que es quien está ejecutando la obra, existe un profundo interés para poner a disposición de la ciudadanía, cuanto antes, este recurso.

2.b).- Preguntas Grupo Vox

1.-Teniendo en cuenta que la seguridad ciudadana depende principalmente de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, pero que el Ayuntamiento tiene competencias para la Policía Local y la convivencia ciudadana: ¿De qué información dispone la Junta Municipal de Distrito sobre este incremento de actos delictivos en Ciudad Alta? ¿Qué medidas concretas y planes de acción está llevando a cabo el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el ámbito de sus competencias, para reforzar la presencia policial, la vigilancia y la seguridad en los barrios de nuestro distrito?

V.- INTERVENCIÓN VECINAL

No se recibió ninguna solicitud por el procedimiento reglamentariamente establecido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y diecisiete minutos del día veintidós de mayo de dos mil veintiséis, en Las Palmas de Gran Canaria, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

A CONCEJALA-PRESIDENTA

(Decreto nº 26902/2023, de 29 de junio modificado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre)

Betsaida González Rodríguez

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(Resolución 15792/2026, del 12 de mayo)

Miguel Hernández Díaz

Código Seguro De Verificación	R0zBab851ZJ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	20/07/2026 12:34:55
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	17/07/2026 12:11:12
Observaciones		Página	23/23
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

